

EL PAPAGAYO.

PERIÓDICO JOCO-SERIO.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Barcelona: en la Redaccion calle del Pino núm. 40 cuarto principal, y libreria de Indar calle de la Platería. Madrid: redaccion de la Posdata.—En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos. París; en el cercle Litteraire de Salons Valois, Palais Royal, Galeria de Valois 156—Burdos: en el gabinete de lectura de Mr. Delpech, place de la Comedie.—Bayona: en las redacciones del Faro y del Centinela de los Pirineos.—Londres: en el despacho de las Mensajerías.

ADVERTENCIAS.

Este periódico sale todos los dias.



Los avisos y anuncios se insertan á real por línea, y á 17 maravedises á los suscriptores.
 Los comunicados á precios convencionales.
 Las comunicaciones deberán dirigirse francas de porte en la redaccion y administracion.

PRECIOS.

Un mes en Barcelona.	40 reales
En las provincias	44 id.
Un trimestre.	40 id.
Francia tres meses.	13 francos.
Seis.	25 id.
Un año.	40 id.
Londres un trimestre.	11 schelin

BARCELONA 6 DE ABRIL.

El dia 3 del actual debian abrirse las Cortes, esas Cortes con tanta ansia esperadas de la nacion, como por el Gobierno temidas. El correo último trajo ya el ceremonial que debia seguirse en aquel deseado dia, y sabemos de consiguiente que la Reina y el Regente asistieron al acto, abriendo el último la representacion nacional y leyendo el discurso de apertura.

No sabemos todavía las palabras que el ministerio habrá puesto en boca del Regente; pero desde luego anunciamos que serán palabras sacrilegas, hipócritas declamaciones de acatamiento á la ley fundamental del Estado, y ridículas protestas de firme y constante adhesion al trono que escarnece y á la Constitucion que conculca. Y no puede ser de otra manera, puesto que el Gobierno no ha presentado su dimision: y si bien susurrase que está en crisis y en la agonía de su muerte, lo cierto es que todavía ocupa las poltronas, aun es gobierno, á las noticias que alcanzamos continua siendo el verdugo de la nacion, árbitro señor de la España. Ignoramos repetimos, lo que habrá dicho el Regente en su discurso de apertura; mas no titubeamos en afirmar que Espartero le habrá leído con suma desconfianza, dirigiendo mas de una vez torba mirada á la asamblea para ver que efecto producía; y que los Diputados habránle escuchado asimismo con marcada prueba de desaprobacion, no faltando algunos, á quienes la risa sardónica habrase asomado á sus la-

bios, y otros que sin reparo alguno habrán demostrado durante su lectura un desprecio profundo, un marcado y visible desprecio.

Y á la verdad; ¿cuales son las palabras que el Gobierno puede haber puesto en la boca del Regente, en abono de todos sus reprobados y villanos actos, que justifiquen la necesidad de ellos, que en fin sirvan de excusa y hagan aparecerle menos culpable? ¿Cuales las mejoras que durante su administracion, durante su ministerio haya hecho á la nacion, los bienes que haya procurado á la España, los pasos finalmente dados y que resulten en provecho del país? ¿como espresar su marcha pasada y su futura marcha? ¿de que manera dar parte de la politica exterior, como asimismo de la interior?

No hemos de tardar muchos dias en leer el discurso de apertura y formar luego sobre el mismo, las reflexiones necesarias, los comentarios oportunos. Estamos seguros de que la prensa le desmenuzará enteramente siendo objeto de la mas agria censura; como tambien que tras del mismo seguirán en el Congreso sesiones borrascosas é interminables, las que darán por tierra estrepitosamente con el Gobierno, si éste tan fátuo y jactancioso no se retira antes de que se discuta la contestacion.

Nosotros pocas palabras hubiésemos proferido á ser el gefe del Estado; pero en ellas, si hubiésemos revelado al país su verdadera situacion, el estado angustioso de la España, la poca ó ninguna esperanza de que salga de este

estado por ahora, y la imposibilidad de hacerla feliz, por ser precisos para ellos mas talentos y mas dotes de gobierno. En lugar de Espartero nos hubiésemos presentado francos, muy francos, y dicho á la nacion en Cortes representada: «Dos años que ocupo el poder supremo, y nada durante este tiempo he hecho en beneficio de mi país. La ambicion solo me dominaba antes de ceñir ducal corona, soñando tiempo ha con la única regencia. Ascendí á tan alta dignidad, y desvanecido de mí mismo, ignoro desde entonces que ha sido de mí. Deposité mi confianza en hombres imbéciles y malvados; y estos hombres abusando de ella, han comprometido mi reputacion y mi nombre, y hecho pesar sobre mí todo el odio del país. Estos mis consejeros nada bueno me han aconsejado, y arrastrándome cada dia un poco mas hácia al abismo; al volver de mi letargo mas de una vez á sus bordes me he encontrado. Empero engañábanme de nuevo, y la venganza ó la justicia que debia descargar sobre de ellos, desviando el golpe, hacianla pesar por entero sobre los afligidos pueblos. Mejoras, no he tenido tiempo de hacerlas, porque mis consejeros lo único que han procurado, es que recayesen éstas, no en favor del país, sino en su provecho y beneficio. La justicia no ha imperado durante estos años, porque mis consejeros la desconocen, y un rey ó un regente constitucional, jamás pueden obrar por sí solos. En suma, mi regencia será juzgada severamente por la historia, porque durante ella todo se ha desquiciado en España, siendo esta

España un dia tan grande en la actualidad poco menos que un caos.»

Esto hubiesemos dicho nosotros en lugar del regente, y los Diputados conociendo la sinceridad de sus palabras tal vez le hubiesen aplaudido.

Son cada dia mas tristes y alarmantes las noticias que recibimos de la provincia de Gerona; y como escritores públicos, nos hacemos un deber de levantar nuestra enérgica voz, en favor de sus desgraciados habitantes, víctimas de un despotismo mil veces mas atroz que el de los estados de sitio. Preciso es decirlo, allí no rige la constitucion, y la voz de la justicia es ahogada por el sable del estúpido Zurbarano, que de continuo destila sangre. Se cuentan por docenas los hombres que han ido al patíbulo sin formacion de causa, sin apariencia alguna de juicio, con un solo *firman* de ese Sicario á quien no han bastado á contener ni los ayes de las víctimas, ni el sagrado respeto debido á las leyes. El gobierno debe pedirle cuenta de tanta sangre derramada injustamente. El gobierno no debe permitir que sean tratados de un modo tan bárbaro é ignominioso los habitantes de un país célebre en la historia, por los sacrificios que ha hecho por la libertad en todas épocas. El gobierno en fin, no puede consentir por mas tiempo que se huelle la constitucion, que se infrinjan las leyes; y que los ciudadanos sean juzgados por un consejo de guerra ilegal y suspicaz que usurpa la jurisdiccion de los tribunales.

Bien conocemos lo inutil de nuestras reclamaciones; estamos moralmente seguros de que no serán oidas por nuestros gobernantes; pero á lo menos nos queda el triste consuelo de haber hecho cuanto nos ha sido dable en favor de unos habitantes dignos por suerte de mejor fortuna.

Decimos que estamos seguros de la inutilidad de nuestros esfuerzos, porque sabemos por esperiencia que nada pueden los clamores de los pueblos, con los bombardeadores de Barcelona: con esos hombres que ahogaron en su pecho la voz de la conciencia para destronar á una reina magnánima, para fusilar al bizarro cuanto esforzado general Leon para incendiar nuestras casas desde Monjui, para vender nuestra industria á los ingleses y arrebatár el misero jornal á esos infelices que les habian llevado en hombros.

Para esos hombres decimos pasan desapercibidas las calamidades de los pueblos, y sus tristes ayes son oidos con la misma indiferencia que el verdugo oye los de su víctima. ¿Y qué les importan las propiedades ni las vidas de los ciudadanos? Ellos se proponen

reinar á todo coste, aunque sea en medio de escombros y cenizas. y haciendo de la España un lago de sangre. Por eso han sido condenados á muerte y proscritos de su patria, tantos generales beneméritos, tantos hombres ilustres sin otro delito que el haber resistido sus planes. Por eso se premia á los perjuros, á los traidores, á los Zurbanos, á los Carderos y á los Camachos.

COMUNICADO.

Sres. redactores del *Papagayo*.

Está pendiente, sea como fuere, el nombramiento de concejales para este año. Esto y no otra cosa, habrá movido al Sr. D. Blas Vidal, alcalde 2.º del barrio 4.º cuartel 3.º á manifestarse tan celoso para sincerar su honor. Así es que temiendo sin duda que el artículo del *Papagayo* núm. 89 del sábado 28 de marzo, contestacion al del *Constitucional* núm. 1399 del miércoles 15 del mismo mes, pudiese perjudicarle en la carrera en que se halla para sentarse en una de las sillas de la administracion municipal, vuelve á la carga en el mismo *Constitucional* de hoy 2 de abril núm. 1419 sobre de su impostura de haber dicho Juan Olivé y Ramon Burgés, que el Sr. D. Blas compraba votos á tres pesetas para la designacion de electores de su partido en la junta parroquial de Santa Ana, suponiendo substancialmente que con dicha contestacion se afirma su fingimiento.

Cualquiera que, habiendo siquiera saludado los rudimentos de primera enseñanza, haya leído los tres insinuados artículos, conocerá desde luego que el Sr. Alcalde de Barrio Vidal, ó no sabe leer, ó no ha entendido á pesar de su larga meditacion de quince dias, la contestacion que por medio del núm. 89 del *Papagayo* se dió á su comunicado del n.º 1399 del *Constitucional*.

Si la desfachatez del Sr. D. Blas Vidal no hubiese llegado á la desvergüenza de tratar de embustero y cobarde á O. B. con que vá suscrita la indicada contestacion, hubieran despreciado Juan Olivé y Ramon Burgés, el incesacto é insignificante papel de Vidal de éste dia.

Por esto, y sin ánimo de entrar en polémicas, le enteran Olivé y Burgés de que el artículo del *Papugayo* núm. 89 de que se trata, firmado O. B. que ratifican es suyo y cuyas estas iniciales, y de consiguiente que están prontos á probar al Sr. D. Blas Vidal Alcalde 2.º del Barrio 4.º cuartel 3.º, que no son embusteros ni cobardes. Barcelona 2 de abril de 1843. — Por Ramon Burgés

que no sabe escribir, firmo por él á su ruego, y por mí — Juan Olivé.

CRONICA ESTRANGERA.

— Escriben á la «Gaceta de Colonia» con fecha 12 de marzo desde la frontera de Italia lo que sigue:

«Ahora se sabe que se han desgraciado completamente los esfuerzos de algunas cortes para conseguir la libertad de D. Carlos, y poner término á la cuestion de sucesion por el enlace de la reina Isabel con el hijo primogénito del pretendiente. Es verdad que el gabinete francés declaró que pondria á D. Carlos en libertad; pero con la condicion expresa de que renunciase toda pretension á la corona de España. En este caso se le hubieran señalado una dotacion suficiente para él y su familia. Pero el pretendiente ha desechado todas las proposiciones relativas á sus derechos á la corona y no ha querido ni aun renunciar en favor de su hijo.

«Se atribuye esta obstinacion á la princesa de Beira, su esposa, que alimenta siempre la esperanza de aquellos gabinetes conservadores aprovecharán una ocasion favorable para restablecer al rey legitimo en el trono de España.

«Parece que la infanta ignora que en muchas reuniones donde antes se tomaba un vivo interés por su esposo el pretendiente, están ya cansados de solicitudes y de auxilios, y que se desea un arreglo final por verse libres de peticiones ulteriores. La proposicion de nuestro enlace entre la reina Isabel y el hijo de D. Carlos, no ha hallado simpatias en Francia ni en Inglaterra y mucho menos en España. No se volverá á pensar en él en mucho tiempo.

CRONICA NACIONAL.

Madrid 31 de marzo.

RESOLUCIONES DEL GOBIERNO.

— Nos aseguran que el viernes se reunirán los diputados electos, á quien se supone afectos al ministerio, en la casa de un diputado extremeño; que á esta reunion asistirán los ministros como particulares, y que espondrán «que al entregar al general Espartero el discurso de apertura, le entregarán tambien la dimision.»

— La persona que hoy posee toda la confianza «del cuartel» es el rencoroso doctor Gil de la Cuadra: así saldrá él. Saldrémos de Herodes para entrar en Pilatos.

— No sabemos que pecado habrá cometido el señor Cortina; pero lo cierto es que para él no hay absolucion, y que de ningún modo le quiere por consejero su amigo antiguo.

—También se asegura que ha sido llamado el señor Sancho, pero todos convienen en que este diplomático, no se moverá de Londres donde estará mejor que en esta leonera.

—La «Gaceta» publica hoy el ceremonial que se observará en el acto de abrirse las Cortes el día 3 de abril de 1843 en el salon del Senado.

Asistirán á la ceremonia S. M. la Reina, y su augusta hermana la serenísima señora Infanta. El general Espartero, leerá el correspondiente discurso de apertura.

—Parece que el gobierno trabaja para anular la eleccion de diputado á Cortes hecha en favor del infante D. Francisco, valiéndose para ello de un motivo que debe invalidar tambien la del Sr. Argüelles; pero con tal de escluir de la representacion nacional á S. A. no reparan los ayacuchos en sacrificar al saporifero orador ex-divino.

EL PAPAGAYO.



A hora muy avanzada se ha parado al balcon de nuestra redaccion un Rabio-congo por cuyo conducto extraordinario hemos recibido el siguiente documento.

ORACION FUNEBRE PRONUNCIADA

POR EL MARISCAL BOBIL EN LAS EXEQUIAS FUNEBRES de la ayacuchisima Iberia.

Memento homo quia pulvis es et in pulverem reverteris.

Recordad conmonias que asco somos, y que ya no caben mas crímenes en nuestros lomos.

Caros y descocadissimos hermanos que en aqueste lugar os habeis congregado para implorar del altísimo (si es que su gran clemencia alcanza á oír vuestras asquerosas palabras) el eterno descanso y la paz perdurable de nuestra muy pagada y aduladora Iberia; llorad, llorad hermanos su temprana muerte y corra sobre la loza de su tumba fria, un raudal de lágrimas y mocos ayacuchiles; ¡y tú oh! gran Naranja de Buena vista! tú árbol de vida y esperanza de la grey templanza! préstame tu napoleánica elocuencia, y tu inclito Tirillas, filarmónico Mister Piks, el armonioso son de tu instrumento, para que sin paralelas ni borranchos pueda pane-

girizar las gracias y virtudes de aquel insignificante papel llamado Iberia, cuya monstruosa impresion de veinte y cinco y medio ejemplares, adquirió tan dilatadísima popularidad por debajo las mesas de los porteros de los ministerios, y por entre las cocinas de los Exmos. ministros.

Recordad cadavéricos y desalmados oyentes míos, su sin igual desenvoltura y como mentía á roso y á velloso: la amable gracia con que llamaba anárquicos, destrabillados, serviles, carlo-jovellánicos, y hasta necios y tontos, á esos canes de periódicos independientes que tan retrogradamente y de continuo nos están ladrando: recordad, carísimos míos, la serenidad de ánimo, gran temple de alma y estoicidad sobrenatural, con que oía llamarse miserable esclava del poder, y perro faldero nuestro. No echeis tampoco en olvido la sin par desvergüenza con que á la faz del orbe entero aplaudia todas nuestras barbaridades y picardías, ensalzando y poniendo hasta las nubes y como actos de nuestra gran prevision, probidad, honradez y humanidad; las notorias infracciones que de continuo cometemos en

el código fundamental; los contratos clandestinos, las bullas de real orden, los horrorosos bombardeos, la escandalosa erogacion de los doce millones: la ingratitud de Perdigon, los arañazos del Gato Belga, los asesinatos de que Macho y de Martinico, la suabasta de azogues, los gatuperios de los cinco millones de Gilito, junto con los del italianote y la moratoria del Maragato. Recordad como á mí, cuya espada no ha manchado otra sangre que la de una gellina, me llamaba valiente.— Oh! el dolor embarga mis palabras! Llorad mómias mías, llorad tiernos pimpollos de la destructora PIRATA; llorad conmigo la pérdida de nuestra encomiadora! Yo os veo compunjidás; así me gustais mis buenos cólegas, pero que no sea tanto vuestro compunjimiento que no vayais ahora á arrepentiros de vuestras fechorías. Nada de esto, amigos míos: firmes siempre, que si una Iberia aduladora se nos fué al otro mundo, aquí nos queda un HURACAN que *mediantibus illis*, suplirá la falta de la que os encargo encomandéis á Dios.— Amen.

PICOTAZOS.



LECCION DE GRAMATICA PATRIOTERA.

Yo Birlo
Tú Granugas
Aquel Araña.

Nosotros Estafamos
Vosotros Rapais
Aquellos Defraudan.

Correspondencia Rara.

La Esposa de un próximo enfermo quien durante su buena salud, se habia puesto mas de dos veces ronco haciendo pronunciamientos, hallándose apurada dirigió la siguiente epistola á un patriotero calzado, quien la contestó como leerán nuestros leyentes.

Sr. D. Vientre Lleno: Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio. Con motivo de tener á mi Blas enfermo por resultados de no estar bue-

no, y como no tenemos otra renta que el fruto de nuestro trabajo, y el no trabaja por que no está bueno, y yo por que no hay cañones á hacer; pasó á molestarlo por que haciéndose V. cargo de lo mucho que mi Blas hizo para que fuese V. empleado, me mande algunas pesetitas para poderle hacer caldo de gallina á mi buen Blas.— Mande y disponga de su afectisima servidora.— Margarita Angastias.

Contestacion.
 Ciudadana Angustias.—Si te he visto no me acuerdo, que no está ahora mi patriotismo para angustias: mayormente desde que he probado las ollas de Egipto. Hartas angustias pasé hija mia, cuando iba oliendo donde se guisaba, y alborotando los cascos de su esposo y demás gentuza, para que me encaramasen donde estoy. Al fin ciudadana hambrienta, yo ya atrapé, y toda vez que su marido fué tan burro, que dejó el telar para esponerse á un balazo, alborotando el cotarro para que yo y algunos compañeros sacasemos la tripa de mal año: con su pan se las avenga que no es de hombres de mi calaña agradecer favores, ni consolar á los que padecen.—Patria y ganga, y olvidad para pedirle á vuestro atento.—
Ventre Lleno

GACETIN URBANO.

BARCELONA 6 DE ABRIL DE 1843.

Santo de hoy 6 de abril.

Juev. S. Guillermo ab. S. Celestino romano de nacimiento, fué elegido papa en 423, y hace célebre su pontificado el concilio de Efeso que condenó la herejía de Nestorio. Murió en 432.

Funciones religiosas.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Nuestra Sra. de Infantes Huérfanos, desde las diez hasta las 6 y media de la tarde.

Hoy dia 6 en la iglesia parroquial de S. Jaime empezará un solemne septenario á la Virgen Santísima de los Dolores. Se dará principio á las funciones á las seis de la tarde con un rato de oracion mental, la corona de Ntra. Sra. sermon que dirán varios oradores y siendo el día de hoy que predicará del 4.º dolor el Dr. D. Vicente Alcayde Pbro., y terminará con el *Stabat Mater* cantando alternativamente por la Reverenda Comunidad y por parte de la música de la Sta. Iglesia Catedral. Durante el septenario habrá misa rezada á las doce.

Hoy jueves sexto de cuaresma: la M. I. y V. Congregacion de Jesucristo en la afliccion establecida en la Parroquial de S. Francisco de Paula, continuará la funcion de las siete palabras que nuestro Redentor dijo pendiente en el árbol santo de la Cruz; se empezará á las seis de la tarde, por el santo Rosario, luego la oracion mental, los siete padres nuestros cantados, y predicará de la sexta, *Consummatum est*, el presbítero D. Tomas Ximeno, se concluirá con el salmo *Miserere*, cantado á coros.

Servicio de la plaza para el 6 de abril de 1843.

Gefe de dia, Saboya.—Parada, Saboya, Bailen y Constitucion.—Rondas y contrarondas, Constitucion.—Hospital y provisiones, Bailen.—Teatro, Bailen.—Patrullas, Bailen.—y caballería núm. 2.—Ordenanzas caballería núm. 2.—El sargento mayor José María Rajoy

Reunidos en el dia de hoy los Sres. jueces de hecho D. Ignacio Torres y Golobardes, D. José Puig y Casas, D. José Oriol y Puig, D. Pedro Godina, D. Estevan Partagás, D. Francisco Oliva, D. Valentin Noet, D. Ignacio Castells, y D. Ramon Tort que han resultado ser aptos entre los sorteados, en virtud de la denuncia presentada por el Sr.

fiscal de improntas de turno D. Francisco Coll, á escitacion del M. I. S. Gefe superior politico de esta provincia del artículo del periódico número 43 titulado *La Corona* del dia 23 de marzo último que empieza «Allá en las Córtes» y concluye «las embajadas de traidores» han declarado por seis votos contra tres no haber lugar á formacion de causa.—Barcelona 5 de abril de 1843.—
Mariano Pons Secretario.

VENTA.

AGRICULTURA FRANCESA.

Los SS. Martin y compañía, jardineros floristas tienen honor de anunciar á los aficionados que han llegado á esta ciudad con una muy hermosa coleccion de plantas, cebollas de todas clases.

Vive á la fonda del Cañon de oro calle Gignas.

PARA ASEGURAR

EL

DINERO, ALHAJAS Y PAPELES

DE LADRONES Ó UN INCENDIO.



El primitivo autor y fabricante de las arcas de hierro secretas de nueva invencion, tiene el honor de anunciar á este respetable público, que ha conseguido un nuevo descubrimiento en su obra, que mejora en alto grado, tantos los secretos de apertura, como el no poder ser fracturadas aunque limen las fuertes visagras de su contruccion, que es imposible estando el arca fijada por tener una ingeniosa fortificacion, que en este caso queda la caja mas segura. Ademas puede el dueño, en una urgencia enseñar á abrir otra persona hasta que le parezca conveniente, y pasado este caso, con otros secretos reservados, solo el poseedor puede abrirla y cerrarla.

Tiene algunas de venta, calle de Escudellers número 37 desde las 10 hasta las 4 de la tarde, excepto los dias de fiesta.

Nota: Se advierten que son precios fijos y los señores que se han provisto en esta capital, Madrid, y demas provincias, pueden acreditar el buen éxito de estas nuevas arcas, y la completa seguridad con que conservan sus caudales.

En el almacen interior de la casa número 2 de la Barra de ferro frente casa Gomis, se vende un surtido de loza de pedernal inglesa de primera calidad á precios módicos y fijos, á saber: soperas redondas y ovaladas de varios tamaños, fuentes ovaladas de id., platos soperos, y trincheros; mantequeras, tazas de varias clases, jarros y palanganas de varios colores, orinales, y juegos de café de id. asi como de porcelana dorada. Hay tambien jarros grandes con pedestal para rinconeras, de exquisito mérito.

ESTUDIOS PARLAMENTARIOS

ó coleccion de las discusiones del derecho público constitucional de España desde el año 1810 hasta el día.

Constitucion del año 1812—Estatuto real—Constitucion del año 1837.

Desde que el sonoro eco de las libertades públi-

cas volvió á resonar por el ámbito de la Peninsula á principios de este siglo, ha dictado la Nacion dos distintos códigos de gobierno. La constitucion del año 1812 y la del año 1837. La Corona nos dió tambien en 1834 el Estatuto real. Curiosísima al paso que interesante á todas las clases de la sociedad sin distincion de partidos ni personas, es la lectura de los brillantes discursos pronunciados en las sesiones de Córtes que tuvieron por objeto la discusion de estas leyes fundamentales. En ellas encontrarán nuestros suscritores la razon de todo lo existente, y un manantial de luminosos principios que les facilitará calcular con algun acierto sobre el porvenir político de la Nacion. Todos los que puedan ocupar algun dia los escaños del congreso, todos los que aspiren á poseer algun conocimiento en política, no pueden prescindir de esta coleccion de célebres discusiones de las que á duras penas se encuentra un ejemplar.

Con el objeto pues de generalizar estos conocimientos, hemos resuelto publicar estas discusiones integras, omitiendo solamente las cuestiones de oportunidad, por el solo precio del papel y coste de impresion que se ha calculado á 1 real la entrega en Barcelona y 1 y medio fuera de esta ciudad por el recargo del correo. Se insertarán tambien las observaciones críticas que sobre la Constitucion del año 1812 escribió el célebre juriconsulto inglés Behtham.

La obra constará de 3 tomos y se repartirá por entregas semanales. Se suscribe en casa la viuda de Mayol calle del Duque de la Victoria, donde se dan gratis los prospectos y pueden dirigirse las reclamaciones francas de correo. Se suscribe en las principales librerías de España, y del extranjero, y en todas las administraciones de correos.

Embarcaciones entradas en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Tarifa Alfaques y Salou en 25 dias laud S. Antonio de 16 toneladas patron Antonio Bas, con 600 fanegas habas.

De Bilbao y Cartagena en 30 dias Bergantin goleta Ernesto de 80 toneladas su capitan D. Manuel Goytia, con 620 sacos harina.

De Iviza en 3 dias Jabeque S. Juan de 40 toneladas su capitan Mateo Calvet con 1000 quintales leña.

Id en 3 dias laud Ventura de 35 toneladas patron Mignel Prats con 800 quintales leña.

De Malaga y Alicante en 40 dias Polacra goleta Guadalupe de 45 toneladas su patron Jaime Tur con 300 quintales hierro 3 cajas abayalde 61 fardos beceros 7 fardos carpasas 10 galápagos 4 bultos plomo 2 fardos arpilleras 22 barricas sardina y efectos.

De Torreveja y Villajoyosa en 7 dias Polacra Santiago de 141 toneladas su capitan Nadal Martí con 415 quintales 4 rollos plomo 12 id. perdigonos 18 arrobes 13 libras anís 47 millares esparteria obrada, para esta y 1100 quintales regalicia y 300 quintales alcohol para Marsella.

De Torreblanca y S. Carlos en 6 dias laud Vapor de 25 toneladas patron José Manuel Obiol con 2400 arrobas algarobas.

De Dromtheim en 34 dias Bergantin Noruego Hakon lare de 150 toneladas capitan P. A. Petterson con 8416 bohs bacalao.

De Civitavechia en 9 dias Polacra Providencia de 102 toneladas capitan D. Pedro Campodonico con 1800 quintales carbon.

Ademas 18 bnques de la costa, con carbon 13 pipas aceite y otros efectos.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

La compañía italiana ejecutará el *Stabat Mater*, música del célebre Mtro. Rosini, dividido en dos partes precedida cada una de ellas de una brillante sintonía.

Entrada 4 reales.

A las 7 y media.

LICEO.

El drama sacro en 5 actos titulado:

La Pasion y Muerte de nuestro Señor Jesucristo.

Entrada 4 rs.

A las 6 y media.

Editor Responsable.—J. M. GUILLA.

Barcelona Imprenta del PAPAGAYO.